

Acta N°1.386 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

29 de agosto de 2024

I.- TABLA EXTRAORDINARIA.

1.1.- Servicio de Aseo y Mantenición Diaria para los Establecimientos de la Red de Salud Municipal. Acuerdo N°5.295	03 07
1.2.- Servicios de Producción Fiestas Patrias Maipú año 2024. Acuerdo N°5.296	08 12
1.3.- Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2024. Acuerdo N°5.297	13 16
1.4.- Adquisición para Proyectos de Reposición Luminaria Plan Calles sin Violencia, Comuna de Maipú. Acuerdo N°5298	16 19
1.5.- Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para actividades afines de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Acuerdo N°5.300	19 22
1.6.- Contratos de Comodato a Suscribir con el Ministerio Público para la construcción de la Fiscalía Local de Maipú-Cerrillos. Acuerdo N°5.301	22 25
1.7.- Rectificación del Acuerdo del Concejo Municipal N°5.275. Acuerdo N°5.302	25 27

Acta N°1.386 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:09, del 29 de agosto del año 2024, se inicia la sesión extraordinaria N°1.386 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth, Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, y nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión al ser extraordinaria se está realizando de forma telemática, pero siendo transmitida de forma abierta para toda la comuna de Maipú a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Servicio de Aseo y Mantenición Diaria para los Establecimientos de la Red de Salud Municipal

Sr. Presidente: Reiteramos que esta es una sesión extraordinaria, por tanto no tenemos aprobación de acta de concejos municipales anteriores, ni tampoco rendición de cuentas. Pasamos inmediatamente a la tabla extraordinaria del concejo, que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio de Aseo y Mantenición Diaria para los Establecimientos de la Red de Salud Municipal. La presentación es conjunta entre la secretaría de planificación y la dirección de salud, así que le damos la palabra a ambos directores para que puedan presentar el primer punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla con esta presentación en conjunto a Patricia González, la directora de la DISAM.

Sra. Directora DISAM: Buenas tardes presidente, buenas tardes, concejales, concejales. La presentación corresponde a la licitación para el Servicio de Aseo y Mantenición Diaria para los Establecimientos de la Red de Salud Municipal de la ID 2770-83-LR24. Se espera contratar el servicio de aseo y mantenimiento diario para los establecimientos de la red con el fin de asegurar la higiene, limpieza y salubridad de los mismos, por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Esta propuesta cubre a todos los establecimientos de la red asistencial donde se incluyen, además en las nuevas dependencias del servicio de urgencia y de alta resolutivez y las nuevas dependencias del IX CESFAM El Abrazo presidente Doctor Salvador Allende. La modalidad de contrato en el ID Chile Compra 2770-83-LR324 con un presupuesto disponible de 1.650 millones de pesos, cuya fuente de financiamiento proviene de los fondos del presupuesto de atención primaria de salud en una modalidad de contrato a suma alzada con asignación simple y con un contrato tan ofertado.

Sr. Director SECPLA: Al acto de apertura concurren cuatro oferentes que se encuentran con sus ofertas aceptadas y los documentos de garantía de seriedad de la oferta estipulados en las bases. En relación a la admisibilidad económica hay un oferente que se encuentra con su oferta no aceptada por sobrepasar el presupuesto disponible de esta licitación. La evaluación del resumen de la evaluación administrativa, técnica y económica determina entonces para los otros tres oferentes el siguiente puntaje: ECO CLEAN LIMARI SPA, un puntaje de 5,23 puntos; Grupo Artes SPA en Unión Temporal de Proveedores con Servicio de Aseo Industrial ARTE CLEAN Ltda. 6,80 puntos y el oferente PROMARCO Chile SPA en Unión Temporal de Proveedores con Contreras Vielma y Compañía Limitada y

PROMARCO SPA. un puntaje de 6,61 puntos. En consecuencia la comisión evaluadora tiene bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-83-LR24, denominada Servicio de Mantenimiento Diaria para la Dirección de Salud y los Recintos de su Dependencia al proponente Grupo Arte SPA en Unión Temporal de Proveedores con Servicio de Aseo Industrial ARTE CLEAN Ltda., Rut 77.490.329-0 y 76.875.601-5 debido a obtener la mayor calificación técnica, administrativa y económica por el valor total ofertado de \$1.594.881.164.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es presidente la presentación de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, si alguien quiere hacer uso de la palabra, le pido por favor levantar su mano virtual en caso de no haber solicitudes secretario, podemos proceder a la votación de este primer punto.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Advertí que tenía un problema de disfonía, no me voy a poder explicar mucho, pero solamente mencionar que vimos con los gremios de salud punto a punto este tema y lo único que nos interesaba era poder tener la supervisión importante sobre esta licitación y que de alguna forma los directores pudieran acompañar esta supervisión que podían hacer, quienes eran los ITOS finalmente en cada uno de los CESFAM para resguardar finalmente que no hubieran irregularidades ni incumplimientos en esta licitación, ya que como todos sabemos habían habido problemas con anterioridad con esta empresa, hoy no se puede hacer nada entendiendo que el proceso es legal y para asegurar este proceso insisto, ante los funcionarios y ante el gremio, la idea es que ellos también se sientan respaldados con todos los mecanismos que tenemos de por medio, ya sea nuestros encargados de servicios generales en los CESFAMS, los directores y todos los protocolos sabemos que la directora está al tanto y se cuenta con ella, pero no creo que era necesario poder plantearlo por la preocupación insisto que existe de parte de los funcionarios eh para que no se repitan instancias como ocurrieron en la vez anteriormente, eso solamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, aprovechamos de mandarle un abrazo para que se pueda recuperar por su problemita de salud. También está solicitando hablar a la concejala Alejandra Salinas antes de dársela a la directora para que pueda dar respuesta, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias alcalde, saludo a todos los presentes. Sí, efectivamente tuvimos una reunión con el gremio y siempre queda la idea y se hace visible la posibilidad de internalizar estos servicios dada la especificación que tienen, sabemos que no es llegar y hacer aseo, es un aseo profundo, es un aseo que involucra otras situaciones muy necesarias porque es en salud y en eso eh ser bastante riguroso en cuanto a lo que mencionaba la concejala Graciela Arochas en tener los ITOS necesarios para que se cumplan los protocolos de asepsia que necesitan, son cosas muy puntuales, recorridos que deben ejecutar ciertas al recoger ciertas basuras, cómo se generan las limpiezas profundas, qué significa, porque hay que tener una preparación en el personal que hace este aseo y es bastante de mucha rigurosidad. Entonces, en ese sentido, siempre se levanta la posibilidad, la inquietud de tener nuestros propios personal de aseo que cumpla todos estos requerimientos con la necesaria dedicación y vemos que en algunas ocasiones hay una preparación que no es tan a tan específica en aquellos que cumplen estas labores, por lo tanto, se hace muy necesario estos ITOS para dar cumplimiento 100% a la necesidad que tienen de asepsia los recintos hospitalarios en nuestra cadenas de CESFAM, así es que dejo planteada esa situación, creo que es estudiable en la medida de lo posible, ver cómo se puede mejorar para llegar de mejor forma a nuestros vecinos y vecinas. Eso alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, al no haber más palabras solicitadas, le damos la palabra a la directora de salud, Patricia González, para que pueda dar respuesta a lo planteado por las concejalas. Directora.

Sra. Directora Salud: Sí, presidente, eh, bien, efectivamente, el tema de la fiscalización del contrato de aseo, es un tema que también dado las circunstancias en las que hemos tenido vinculaciones ya con la empresa ARTE CLEAN, eh lo tenemos bien presente, ya, de hecho ya se han programado reuniones entre el ITO del contrato por parte de la dirección de salud que es el encargado de Servicios Generales, el señor Daniel Aguilar, y los servicios generales de cada CESFAM, quienes son los ITOS de referencia en los establecimientos mismos, junto con las encargadas de calidad que están en los establecimientos de salud, yo le he petitionado al señor Daniel Aguilar, la necesidad de levantar un protocolo de seguimiento del cumplimiento de esta empresa, en términos de poder hacer un checklist idealmente semanal de la cantidad de personal que se está reportando en cada uno de los puntos de trabajo, la calidad de las operaciones que se realizan, el cumplimiento de lo que está definido por las bases eh técnicas de este contrato, de manera de ir teniendo un seguimiento mucho más acucioso que nos permita también establecer si es que van a corresponder algunas multas o si aparecen incumplimientos, poder solicitar el término anticipado al contrato en caso de que esto así ocurriera. Nosotros desde la dirección de salud municipal, de verdad eh sabemos que esta es una situación compleja, porque eh tanto el servicio de aseo como el servicio de vigilancia requieren para efectos del manejo adecuado de los establecimientos una continuidad permanente, entonces por eso es que preferimos tener una relación con la empresa que sea mucho más

exhaustiva e irle pidiendo inmediatamente que vaya mejorando en caso de encontrar algún tipo de problemas en la forma como están ejecutando el contrato y otorgándonos la calidad de los servicios que necesitamos y poder ir resolviendo, porque quedarnos con alguna brecha en la cual vayamos a tener pérdida de continuidad en los servicios es bastante complejo. Así es que lo tenemos presente, sabemos que tenemos que instaurar un procedimiento que le haga un seguimiento muy pormenorizado a este contrato y a las labores que esta empresa tiene que empezar a cumplir a partir del término del trato directo que tenemos en este momento con la empresa que nos está proveyendo los servicios que se llama MAFRA, que está en estos momentos haciendo el tema de aseos en nuestros establecimientos. Así es que sí es una preocupación que también nos asiste y frente a la cual creemos que vamos a poder desarrollar un buen proceso de fiscalización.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, al no haber más palabras solicitadas secretario, podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación. Gracias señor presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-83-LR24, Denominado Servicio de Aseo y Mantenición para la Dirección de Salud y los Recintos de su Dependencia, al proponente grupo ARTE SPA en UTP con Servicio de Aseo Industrial ARTE CLEAN Ltda., por el valor total afectado de \$1.594.881.164 impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces como resultado de la votación, se aprueba el primer punto de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5295

Aprobar, se adjudique la propuesta publica ID 2770-83-LR24, "Servicio de Aseo y Mantenición Diaria para la Dirección de Salud y los Recintos de su Dependencia" al proponente GRUPO ARTE SPA en UTP con SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LTDA., por el valor total ofertado de \$1.594.881.164.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias directora.

1.2.- Servicios de Producción Fiestas Patrias Maipú año 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de la adjudicación de la licitación pública Servicios de Producción Fiestas Patrias Maipú año 2024, la presentación es conjunta entre la SECPLA y la DIDECO, así que le damos la palabra a ambos directores para presentar el segundo punto de la tarde.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente, vuelvo a compartir pantalla para hacer esta presentación junto a Nishme Zafe.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente, paso a presentar entonces aprobación de propuesta de adjudicación de licitación de Servicios de Producción Fiestas Patrias Maipú 2024, licitación pública ID 2770-120-LQ-24. Las actividades de Fiestas Patrias se enmarcan en tres hitos, ya lo habíamos comentado en la Comisión de Finanzas, ¿verdad? El primero es el Terremoto Mayor que es el 12 de septiembre, de 11:00 a 16:00 horas, como hemos hecho otros años también en el Centro de Cuidado para Personas Mayores, y está dirigido a un público mayor. Sin embargo, la licitación que vamos a presentar a continuación solo contempla los siguientes dos hitos que voy a presentar: que es el concierto masivo del día 14 y 15 de septiembre, de 18:00 a 22:00 horas, en el Templo Votivo, y la fiesta costumbrista de los días 17, 18 y 19 de septiembre, de 12: a 19:00 horas en la Plaza de Maipú. El servicio de producción asociado al concierto masivo del Templo Votivo es una actividad masiva para vecinos y vecinas de la comuna que incluirá la presentación de artistas de connotación nacional, como ya mencionamos también en la COFI, el sábado 14 van a estar Los Vázquez y Luis Jara, y el domingo 15, Zúmbale y Primo y Karen Paola. Respecto a la seguridad, tendremos control de acceso con anillos de seguridad, el último de estos con control de metales. Respecto a la fiesta costumbrista, es una fiesta que busca ser una alternativa para disfrutar en familia con diversas activaciones gastronómicas, diversión típica y música folclórica. Los artistas van a ser grupos folclóricos locales, presentaciones artísticas y bailes típicos; respecto a juegos típicos, subimos un concurso de diez puestos de juegos típicos, ¿verdad? y además para el funcionamiento de dos juegos inflables tipo toro mecánico. Respecto a la gastronomía, un concurso para diez foodtruck de diferentes opciones gastronómicas de comida típica chilena, sin venta de alcohol y respecto a las fechas de publicación, las bases estuvieron publicadas desde el día 22 de agosto, la recepción de documentos fue del 23 al 29 de agosto, la evaluación el 30 de agosto para tener los resultados el día 3 de septiembre. Respecto a los emprendimientos, son 22 puestos del sello de artesanos de este primer llamado y además un concurso para 28 puestos de emprendedores locales. Sobre la publicación de estas fechas, de estas bases, perdón, el día 27 de agosto se publicaron las bases, la recepción de documentos del 27 al 3 de septiembre, la evaluación será del 4 al 5 de septiembre para tener los resultados el día 6 de septiembre. Respecto a aspectos relevantes de ambas locaciones sobre este servicio de producción, va a tener instalación de cuatro puntos de primeros auxilios

y coordinación de trabajo con el Hospital El Carmen a través de DISAM, además de instalación de al menos cinco estanques de agua potable de mil litros con caída de aguas grises, instalación de más de 50 baños químicos para mujeres, hombres y personas con discapacidad; coordinación para limpieza de baños para ambos días del evento; instalación de al menos 100 contenedores de basura de 120 litros y seis o más de mil litros; habilitación de espacios exclusivos para personas con discapacidad y movilidad reducida con vista preferencial del escenario; coordinación de seguridad entre equipos municipales, servicio de seguridad privada y carabineros de Chile; cortes de calle para el libre tránsito de asistentes en calles aledañas al recinto y servicio de arriendo y cuidado de ciclistas, que además ya fue publicado. Sobre los objetivos entonces, la finalidad de la licitación es la contratación de servicios de producción que incluyan escenario, audio, iluminación, pantalla LED y efectos especiales, entre otros, embarcados en las actividades culturales de alto impacto de efemérides artísticas y de programación cultural 2024, y el objetivo de la actividad en sí es promover el acceso a actividades culturales y recreativas para toda la comunidad maipucina a través de espectáculos de calidad y gratuitos que incentiven el encuentro de las familias de la comuna y la recuperación del espacio público de Maipú.

Sr. Director SECPLA: Es una licitación que tiene un presupuesto disponible de 155 millones de pesos, impuestos incluidos. El financiamiento tiene origen en los fondos municipales asociados al programa comunitario Desarrollo de las Artes y el Patrimonio, es una propuesta pública suma alzada con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes, sin intereses ni anticipos. Aquí está la descripción de los servicios, tal como lo comentaba Nishme, el servicio 1 corresponde al concierto de fiestas patrias y el servicio 2 corresponde a la fiesta criolla. Al acto de apertura concurren cuatro oferentes que se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y que además presentaron su oferta económica dentro del presupuesto disponible para esta licitación, quedando admisibles. En la última columna de esta lámina podemos ver el diferencial que tuvo cada una de las ofertas con el presupuesto disponible publicado. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que de los cuatro oferentes que se encuentran en evaluación, solo uno de ellos cumple con los requisitos técnicos de la línea 1, donde el proponente debe presentar copia de la autorización sanitaria de alimentos emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y en la línea 2 presentar la ficha técnica de acuerdo al anexo 7 y lo requerido en las bases técnicas. De este modo, quien continúa en el proceso de evaluación técnica, administrativa y económica, corresponde al oferente Eventos RECHE SPA, el cual, habiendo sido sometido a la evaluación de la tabla de ponderación, obtiene un puntaje de 5,98 puntos. Por lo anterior, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para que se adjudique la propuesta pública ID 2770-120-LQ24 denominada Servicios de Producción Fiestas Patrias Maipú 2024, al proponente Eventos RECHE SPA, RUT: 76.975.066-5, por un monto de \$144.942.000.- impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo

establecido en las bases técnicas y administrativas. Ese es, presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir, como siempre, espacio para palabras, les pido por favor alzar sus manos virtuales quienes quieran hacer uso de ella. En caso de no haber solicitudes, secretario, podemos proceder a la votación de este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Gonzalo Ponce, señor presidente.

Sr. Presidente: Okey concejal Gonzalo Ponce, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas Gracias presidente, primero, agradecer la entrega de todos los antecedentes, bueno que también haya pasado por licitación pública, no tengo objeciones al respecto de realizar el evento, porque la experiencia también ha demostrado que han sido bien organizados y que en las versiones anteriores o similares no ha habido mayores incidentes. Así que mi intención de voto es aprobar, pero presidente, solamente tengo una consulta, que guarda relación con los cortes masivos que hubo en Maipú, la caída de árboles y todo eso que en algunos puntos del sector plaza todavía no ha llevado la luz completamente, en particular en la Plaza Monumento está muy oscuro y en los alrededores está todavía vigente ese problema, sé que esto es un tema que tiene que solucionar ENEL, pero dado lo masivo de este evento quisiera consultarse si hay alguna posibilidad de apurar la reposición de la luz, tal vez retirar troncos que todavía permanecen en algunos sectores, pero también me preocupa mucho los pasajes, pasajes y calles pequeñas donde también podría pasar donde está oscuro, donde todavía no ha llegado 100% la luz, generar algún problema, que la idea es que no ocurra, más que nada consultar que si hay algún plan de contingencia previo a... solamente eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias, concejal. No sé si hay más palabras solicitadas por parte del concejo.

Sr. Secretario Municipal: No, señor presidente, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto. Sí, quizás puedo contestar yo porque escapa un poco de la organización propia del evento en sí, pero sí, se está viendo un plan de contingencia importante, sobre todo con respecto al evento, con respecto a la presencia de árboles que cayeron dentro del sector del templo. Recordemos que la fiesta del 18 de septiembre concentra dos hitos masivos en la explanada del templo Votivo de Maipú y evidentemente el uso de su espacio, y en el último temporal muchos de los árboles que estaban al interior del templo cayeron, lo que podría eventualmente significar un riesgo de realizar acciones masivas en ese lugar si es que los árboles no fueran retirados preventivamente, y por lo mismo se ha

estado trabajando ya desde la primera semana, pero hay un plan de contingente especialmente abocado a despejar el sector del templo de todos los árboles caídos y con riesgo de caída, a su vez de toda la iluminación de las inmediaciones del templo, por temas de seguridad, hay sectores donde, si bien hay suministro eléctrico, el alumbrado público aún presenta problemas, ya que los cortes de cables dejaron algunos inconvenientes, y ahí estamos trabajando con la empresa contratista de mantenimiento de alumbrado público, que es SINEC, para reponer no solo en las inmediaciones del templo a propósito de esta contingencia que vendemos en fiestas patrias, sino que, como bien solicitaba el concejal, en los distintos pasajes y calles de la comuna, ese es un trabajo que se mantiene, que tiene más resorte la dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, pero que se está trabajando de manera paralela, y con respecto a las fiestas patrias, tanto para el evento del templo como de la plaza, (ininteligible) trabajo especial de las distintas direcciones municipales, para ver ese y otro elementos de contingencia que tenemos que abordar de forma más integral, es decir, Dideco es hoy quien presenta, porque él es como el encargado uno del evento, por así decir, pero en la mesa lleva más de ocho direcciones, porque eventos masivos requieren ese tipo de coordinación, así lo hemos hecho cada vez que ha ocurrido, y está todo dispuesto también para que en esta oportunidad no sea distinto. Yo creo que ahí el único elemento quizás más a explicar, porque la única diferencia que hemos tenido con los últimos años, el cambio de locación del evento masivo que se traslada desde la plaza hacia la explanada del templo votivo, y tiene que ver precisamente con los aforos, tenemos mucha más capacidad de recibir personas en la explanada del templo votivo, y también con fines de seguridad, que al ser un sitio con un cierre perimetral, se hace más fácil el control de acceso y control finalmente de la seguridad en el espacio. La última fiesta patria que tuvimos, o el último festival del 5 de Abril en la plaza, la verdad es que salió todo bastante bien, pero transpiramos harto, porque la plaza se vio bien sobrepasada en su aforo, por lo mismo la decisión es trasladarlo al templo, y ahí aprovecho para agradecer también al santuario, que tuvo la mejor disposición para poder facilitar el espacio para desarrollar esta actividad, y luego ya tendremos en la plaza algo de índole más familiar, más comunitario, pero no tan de evento masivo, para también seguir empujando la recuperación de la plaza con eventos asociados a las fiestas. Eso, creo que más o menos respondo la inquietud del concejal, así que al no haber más palabras solicitadas, secretario, le pido por favor que podamos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias, señor presidente, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-120-LQ24, denominada Servicios de Producción Fiestas Patrias Maipú 2024, al proponente Eventos RECHE SPA, por un monto de \$144.942.000.- para ejecutar los servicios según los ofertados y lo establecido en las bases técnicas.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Quiero agradecer la visión que tiene este municipio sobre el uso de ciclos y la movilidad sustentable, que puedan tener bici estacionamientos esta vez, igual que la vez anterior es súper gratificante, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación señor presidente, se aprueba el primer punto de esta tabla extraordinaria.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5296

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-120-LQ24, denominada "Servicios de Producción Fiestas Patrias

Maipú 2024", al proponente EVENTOS RECHE SPA, por un monto de \$144.942.000.- impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LOPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, agradecer también a todos los concejales y concejalas, a los equipos municipales y esperar sea una bonita fiestas patrias, se nos viene una semana bien extensa, lo que trae también varias dificultades, no solo en cuanto a la organización del evento, sino que también en materia de seguridad a nivel comunal, así que seguramente será una semana cansadora para quienes trabajamos en el municipio, pero bastante reconfortante y feliz para nuestros vecinos que vamos a preparar algo con hartito cariño.

1.3.- Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla que tiene con la Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que tiene que ver con la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio de Seguridad Privada para estas Fiestas Patrias, justamente de lo que estábamos hablando, así es que directora, le doy la palabra para que pueda presentar este tercer punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente, ahí el director de SECPLA, Francisco.

Sr. Presidente: Voy a compartir pantalla nuevamente.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, paso a presentar entonces Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2024, licitación pública ID 2770-128-LE24. Este es un antecedente que ya vimos, ¿verdad? En qué actividades se enmarca este servicio y el servicio de seguridad privada contempla entonces estas dos actividades, en concreto, el concierto masivo templo votivo, va a contar con tres supervisores por turno para los días del evento, y la fiesta costumbrista con dos supervisores por turno

para los días del evento. Respecto también a este servicio, son turnos diurnos y nocturnos de 12 horas, instruidos en control de acceso de seguridad interior y exterior del perímetro del recinto. Hay un supervisor por turno para los días de montaje y desmontaje, además personal con uniforme que podrá distinguirlo, acreditación de la empresa por parte de la OS10 de Carabineros de Chile, no portarán armas de fuego y cuenta con seguros de acuerdo con la normativa laboral vigente. El objetivo de la licitación es contratar este servicio entonces para resguardar la actividad enmarcada en la celebración Fiestas Patrias Maipú 2024 para el montaje que va a ser el día 10 al 13 de septiembre, para el evento en sí los días 14 y 15 de septiembre y el desmontaje los días 16 y 17 de septiembre en el Santuario Nacional de Maipú, y además la seguridad para resguardar el montaje los días 13 al 16 de septiembre, los días del evento 17, 18 y 19 de septiembre y el desmontaje los días 20 y 21 de septiembre en la Plaza de Maipú, procurando el correcto desarrollo de las jornadas programadas y velando por la seguridad tanto del personal municipal, vecinos y vecinas asistentes como también de los bienes muebles e inmuebles en donde se realicen las actividades y respecto también a los turnos, ahí ustedes pueden ver en el montaje, show y desmontaje, los días, horarios y con cuántos guardias se va a contar en cada uno de ellos para montajes entre 8 a 12 guardias, para el día del show 80 guardias en el día, 12 guardias de noche y en el desmontaje también entre 6 y 10 guardias. Eso respecto al Santuario Nacional, y en la Plaza de Maipú también en montaje vamos a tener guardias 6 a 10 guardias, el día del show 40 guardias de día, 15 de noche y para el desmontaje entre 6 y 10 guardias.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto disponible de 45 millones de pesos, impuesto incluido, proviene de fondos municipales, es una propuesta pública a suma alzada, con asignación simple del total ofertado, la oferta debe realizarse en pesos chilenos, sin reajustes y sin intereses. Al acto de apertura concurren tres oferentes que se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, donde se debe acompañar la resolución de la Prefectura de Carabineros a través del Departamento OS-10, que autoriza a prestar servicios de seguridad privada en conformidad con la normativa vigente, solo uno de estos tres oferentes cumple con la autorización señalada correspondiente al CONSEL Capacitaciones, Seguridad y Alarmas SPA, el cual, habiendo sido sometido a la pauta de evaluación, obtiene un puntaje de 6,2 puntos. En consecuencia, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para que se adjudique la Propuesta Pública ID 2770-128-LE24, denominada Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2024, al proponente CONSEL Capacitaciones, Seguridad y Alarmas SPA, RUT 77.037.854-0, por un monto total ofertado de \$43.792.000 pesos, impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Presidente, esa es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir nuevamente espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por

parte del Concejo, de lo contrario, secretario, nos vamos a votar el tercer punto de la palabra.

Sr. Secretario Municipal en votación: Presidente, con su permiso, sometemos la votación entonces el tercer punto de la tabla extraordinaria. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-128-L-24, denominada Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2024, al proponente CONSEL Capacitaciones, Seguridad y Alarmas, por el monto total ofertado de \$43.792.000.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación señor presidente, se aprueba el primer punto de esta tabla extraordinaria.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5297

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-128-LE24, denominada "Servicio de Seguridad Privada Fiestas Patrias 2024", al proponente CONSEL CAPACITACIONES SEGURIDAD Y ALARMAS, por el monto total ofertado de \$43.792.000.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

1.4.- Adquisición para Proyectos de Reposición Luminaria Plan Calles sin Violencia, comuna de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias director, a todos los concejales por supuesto, vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, otra buena noticia para nuestra comuna es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Luminarias Calles sin Violencia. La presentación es conjunta entre SECPLA y DIPRESEC, así que le damos la palabra a los directores para que puedan presentar este cuarto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, voy a compartir pantalla para hacer esta presentación. Esta licitación corresponde al ID 2770-53-LR24 de Adquisición para Proyectos de Reposición Luminaria Plan Calles sin Violencia, comuna de Maipú. El objeto es el suministro de luminarias con la finalidad de que el municipio pueda contar con los insumos para materializar los cuatro proyectos que a continuación les voy a describir. Adquisición de luminarias Villa Ciudad Jardín en Barrio Los Héroes, Adquisición de luminarias en Villa Ciudad Jardín 2, 3, 6, 7 y Carlos V; Adquisición de luminarias Villa Ciudad Jardín 4, 8 y 9 y adquisición de luminarias Villa y Portal del Valle, Portal del Valle 2 y Bosquinos 4. Es una licitación que tiene como objeto el

suministro de luminarias con la finalidad de que el municipio cuente con los insumos. Aquí en el plano podemos ver la ubicación de los cuatro proyectos, recordar que en total son 3.646 luminarias. Son luminarias peatonales y vehiculares que aumentarán considerablemente los índices de seguridad para la comunidad, como también ayudar a disminuir hechos delictuales. Es una propuesta a precios unitarios con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible total de \$499.621.500.- impuestos incluidos, que se distribuyen en los cuatro proyectos que están adjuntos en la tabla. Como pueden ver, el primer proyecto tiene un monto disponible de \$133.994.000 pesos; el segundo proyecto un monto de \$153.724.200.-; el tercer proyecto, un monto de \$125.628.300 y el cuarto proyecto, un monto de \$86.275.000.- Esto hace el total de la licitación de los \$499.621.500.- recordar que los fondos provienen de proyectos aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Al acto de apertura concurren tres oferentes, de los cuales se fueron sometidos a la calificación técnica, administrativa y económica, obteniendo los siguientes puntajes: El oferente importadora y Exportadora CLEVER Chile obtiene 7 puntos en la evaluación técnica administrativa; Importadora Downlight SPA, 5,35 puntos y oferente de Sociedad Importadora Lightgreen Energy Ltda., 5,35 puntos. En relación a la calificación mínima, los tres oferentes cumplen con lo señalado. En relación a la disponibilidad presupuestaria y a la admisibilidad de las ofertas presentadas, podemos ver en la última columna que las tres ofertas se encuentran con un porcentaje inferior al presupuesto disponible. Por lo tanto, las tres califican para ser sometidas a evaluación. El resumen de la evaluación económica determinó el siguiente puntaje, ponderado al 60%: Para Importadora y Exportadora CLEVER LTDA., 3,63 puntos; importadora Downlight SPA, 4,19 puntos, y Sociedad Importadora Lightgreen Energy Limitada, 4,20 puntos. En resumen, considerando el 100% de la evaluación donde se suman el puntaje de la evaluación técnica administrativa y la evaluación económica, podemos ver que quien obtiene el primer lugar del ranking de evaluación con 6,43 puntos es el oferente Importadora y Exportadora CLEVER Limitada. En consecuencia, conforme los resultados de la evaluación de las ofertas técnico-administrativas y económicas de la presente licitación pública, ID 2770-53-LR24, Adquisición para Proyectos de Reposición Luminaria Plan Calles Sin Violencia Comuna de Maipú, se propone en forma unánime se adjudique al proponente Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT: 77.327.630-7, por la suma total de \$380.980.880.-, impuestos incluidos, para ser ejecutada en los términos señalados a las bases administrativas, técnicas y la oferta del proponente. Ese es, presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, por la presentación, aprovecho una vez más de reconocer y agradecer la pega desde la Dirección de Operaciones, del Departamento de Alumbrado Público y también desde la SECPLA por la gran cantidad de proyectos que hemos logrado sacar adelante de recambio del parque lumínico. La ambiciosa meta del 100% de tecnología LED parecía un imposible y estamos cada vez más cerca gracias a un gran trabajo técnico del levantamiento de estos proyectos y, por cierto, también del aporte económico

tanto del Gobierno Regional como de la SUBDERE que han permitido una importantísima inversión que de verdad está cambiando la cara a los distintos barrios de la comuna. Así es que me parece importante reconocer y agradecer ese trabajo, antes de abrir espacio para palabras por parte del Concejo Secretario, en caso de no haber solicitudes podemos pasas a votar de inmediato entonces el cuarto punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Con su permiso, entonces, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-53-LR24 denominada Adquisición para Proyectos de Reposición de Luminarias Plan Calles Sin Violencia Comuna de Maipú al proponente Importadora y Exportadora CLEVER Limitada, por la suma total de \$380.980.880,- para impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación se aprueba el cuarto punto de la tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5298

Aprobar, adjudicación de la propuesta pública ID 2770-53-LR24, denominada Adquisición para proyectos de "Reposición de Luminarias Plan Calle sin Violencia, Comuna de Maipú", al proponente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA., por la suma total de \$380.980.880.- impuestos incluidos

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales y concejalas, nuevamente a los equipos y ahora nos vamos a apurar en los procedimientos administrativos para estar recambiando esas luminarias cuanto antes.

1.5.- Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantención de Sanitarios Portátiles Químicos para actividades afines de la Ilustre Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al punto quinto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantención de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La presentación es conjunta entre la SECPLA y la DAF. Le damos la palabra a los directores para que puedan dar cuenta del concejo.

Sr. Director SECPLA: Gracias, presidente, voy a compartir pantalla.

Sr. Director Finanzas: Gracias, Francisco, bien, los primeros antecedentes de la licitación, que corresponde al Servicio de Arriendo de Baño para los Eventos Realizados por cualquier dirección municipal y donde se requieran servicios higiénicos en lugares donde no se cuente con este tipo de servicio público. Para los programas de Aseo y Ornato, Desmalezado y Reciclaje de la comuna, el programa de Reparación de Calles también y para el personal municipal de la Dirección de Operaciones, eventos artísticos y culturales al aire libre para los vecinos de la comuna y eventos de concurrencia masiva en el periodo de fiestas patria y navidad. Tal como les decía y de acuerdo a los requerimientos de cada una de las direcciones y de acuerdo a los eventos y actividades que desarrolla la municipalidad de acuerdo a las direcciones que lo solicitan, este contrato tiene una duración de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles según cual se verifique primero.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto disponible de 70 millones de pesos, corresponde a fondos municipales del Programa Comunitario N°1 de atención directa a usuarios y logística para la producción de servicios municipales. Es un contrato a precios unitarios con asignación simple al total de los recursos disponibles. En esta lámina lo que podemos ver es el tipo de arriendo y el valor máximo neto por unidad. Se valoran técnicas-administrativas y económicamente todas las propuestas cuyas ofertas económicas sean iguales o inferiores a los valores unitarios máximos. Al acto de apertura ocurre un oferente que es María Esther Pino Gallardo, que se encuentra sin observaciones y con su oferta aceptada. Se encuentra además hábil en el registro de proveedores del Estado. Una vez sometida a la evaluación técnica, administrativa y económica de las ponderaciones fijadas en la base de licitación, el oferente obtiene un puntaje de 6,9 puntos. Aquí podemos ver el detalle de cómo se construye el porcentaje total de la evaluación. Cumple además con el puntaje mínimo para ser sujeto de la adjudicación, que era de 5 puntos al obtener 6,9 puntos. En consecuencia, la comisión evaluadora, conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas, tiene bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-130-LP24 Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantención de Sanitarios Portátiles Químicos para actividades afinas de la Ilustre Municipalidad de Maipú al proponente María Esther Pino Gallardo, RUT 9.328.575-1, por el total de los recursos disponibles, \$70.000.000.- impuestos incluidos para ejecutarse según los precios unitarios señalados en el anexo N°3 y los requerimientos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación. Presidente es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, si no hay solicitudes, Secretario, podemos hacer la votación del quinto punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Al no haber palabras solicitadas, señor Presidente, sometemos (ininteligible) extraordinaria. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-130-LP24 denominada Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenimiento de Sanitarios Portátiles Químicos para actividades afines de la Ilustre Municipalidad de Maipú, al proponente María Ester Pino Gallardo, por \$70.000.000.- impuestos incluidos, para ejecutarse según los precios unitarios señalados en el anexo N°3.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación se aprueba el quinto punto de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5299

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-130-LP24, denominada "Servicio Integral de Arriendo, Instalación, Retiro y Mantenición de Sanitarios Portátiles Químicos para Actividades Afines de la I. Municipalidad de Maipú" al proponente MARIA ESTER PINO GALLARDO, por \$70.000.000.- impuesto incluidos, para ejecutarse según los precios unitarios señalados en el anexo N°3.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a ambos directores también y a todo el concejo.

1.6.- Contratos de Comodato a Suscribir con el Ministerio Público para la construcción de la Fiscalía Local de Maipú-Cerrillos

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de los contratos de comodato a suscribir con el Ministerio Público, para la construcción de la Fiscalía Local de Maipú Cerrillos en nuestra comuna. La presentación es conjunta entre la SECPLA y la Dirección Jurídica, le damos la palabra a ambos directores para que puedan presentar el sexto punto al concejo.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, vuelvo a compartir pantalla para esta presentación. El título de la presentación es la propuesta del convenio para el comodato del terreno para construcción de la fiscalía local de Maipú. Es un requerimiento desde el Ministerio Público para instalar un nuevo edificio en la zona Maipú Cerrillos. Es una demanda presentada al municipio con anterioridad que nos avanzó en su momento y hoy se vuelve a instalar como una necesidad de dicha institución para lo cual nos han solicitado este comodato. Es un importante

beneficio para la comunidad, la instalación de este edificio y contarán con un edificio de alto estándar en el corazón de la comuna. El objetivo es comenzar a desarrollar los paños de la manzana municipal que cuentan con instalaciones de baja calidad para mejorar el estándar de atención a los vecinos. En la imagen podemos ver en el polígono fucsia donde se ubicaría el edificio de la fiscalía en relación a los otros edificios de la plaza de Maipú. La presente propuesta para la aprobación del concejo contempla una sesión gratuita por un plazo de cincuenta años entre la municipalidad de Maipú y el Ministerio Público, el cual consideran un comodato del terreno municipal ubicado en eh Maipú 0223, el lote N°3 el cual tendrá acceso por calle Bailén mediante una servidumbre de tránsito para la construcción de la fiscalía local de Maipú Cerrillos. El comodato y servidumbre en cuestión se encuentran ubicados en el lote tres de la subdivisión de la manzana municipal, el lote tres colinda con el lote cuatro donde se ubica la 25 Comisaría de Maipú y el lote 9 donde se encuentran variadas instalaciones municipales. El polígono propuesto para la construcción de la fiscalía local de Maipú Cerrillos considera una superficie de 2.515 m². Dada la circulación de personas y vehículos y la conexión de diversos servicios municipales se propone en conjunto aprobar el siguiente polígono propuesto sobre el lote tres para servidumbre de paso con una superficie de 2.704 m². Es por lo anterior que se solicita la aprobación del honorable concejo municipal para entregar en comodato al ministerio público por el plazo de cincuenta años, la superficie de 2.515 m² del lote N°3 del predio ubicado en la manzana municipal para la construcción de la Fiscalía Local Maipú Cerrillos, debido a que el predio otorgado en comodato no posee acceso a vialidad se autoriza la servidumbre general de tránsito por la calle Bailen. Esa es la solicitud presidente de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, en caso contrario podemos proceder a votar el sexto punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Hay palabras solicitadas señor presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la entrega de comodato al Ministerio Público por el plazo de 50 años la superficie de 2.515 m² del lote N°3 del predio ubicado en la manzana municipal para la construcción de la Fiscalía Local de Maipú Cerrillos debido a que el predio otorgado en comodato no posee acceso a vialidad, se autoriza servidumbre general de tránsito por calle Bailen.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.
Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Junto con aprobar, aprovecho también de valorar y agradecer la aprobación de los concejales, este futuro edificio de la fiscalía que es un servicio sumamente sentido y demandado y hasta hoy inexistente salvo la oficina local inaugurada hace poco en la comuna, nos va a permitir avanzar fuertemente en atención a nuestros vecinos, en procesos de investigación y combate al delito en la comuna y también se enmarca en una estrategia bien importante que estamos planificando de recuperación de todo el sector del centro cívico de Maipú, hoy día la plaza de Maipú y todo el casco histórico tiene un montón de sitios que no están siendo del todo bien aprovechados en cuanto a servicios a nuestros vecinos, entendiendo la tremenda conectividad que tiene, su buena ubicación y aquí solo estamos empujando la construcción de futuro edificio de la fiscalía que por cierto no tiene costo para el municipio, sino que también la construcción de un nuevo centro cultural, la construcción de (ininteligible) deportivo, la construcción de un nuevo edificio de servicios también que venga a mejorar dependencias municipales y nuestros espacios de trabajo y una serie de proyectos que lo que buscan es dar un nuevo impulso al casco histórico de nuestra comuna, entendiendo que dado su buena ubicación tiene que hacer un uso más eficiente y mejor aprovechado de los suelos, para ofrecer servicios que son sentidos por la ciudadanía, así es que este es uno de varios proyectos que vamos a intentar que vayan potenciando nuestro casco histórico además de la recuperación de la plaza

del comercio, de la pintura de fachadas, también tenemos que dotarnos de nueva infraestructura y mejores servicios en este sector, así es que nada, valorar esta iniciativa, creo que es una buena noticia para Maipú, es un proyecto que se venía persiguiendo hace muchos muchos años que por distintas razones se fue cayendo y estamos bien contentos como municipio de poder otorgar este comodato para el futuro desarrollo de este edificio de la fiscalía, así que por cierto secretario que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, entonces como resultado de la votación se aprueba el sexto punto de esta tabla extraordinaria.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5300

Aprobar, la entrega en Comodato al Ministerio Público por el plazo de 50 años, la superficie de 2.515,00. M² del Lote N°3, del predio ubicado en la manzana municipal, para la construcción de la Fiscalía Local Maipú-Cerrillos.

Debido a que el predio otorgado en comodato no posee acceso a vialidad, se autoriza Servicio General de Tránsito por calle Bailén.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARÉS MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.7.- Rectificación del Acuerdo del Concejo Municipal N°5.275

Sr. Presidente: Gracias secretario, vamos a ir entonces con el último punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la rectificación del acuerdo del concejo municipal N°5.275, adoptado en la sesión ordinaria N°1.384, del 08 de agosto del año 2024, la presentación la hace nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, procedo a compartir pantalla, vengo a presentar la rectificación de transacción entre Moneda S.A. Administradora General de Fondos con Ilustre Municipalidad de Maipú, materia AFR. Antecedentes del acuerdo N°5275, de Sesión Ordinaria N°1.384 de este honorable Concejo Municipal, celebrada con fecha 8 de agosto del presente año, se alcanzó el acuerdo N°5.275, según consta del certificado de acuerdo N°306, por el cual se acordó aprobar de forma unánime la transacción celebrada entre Moneda S.A. Administradora General de Fondos y la Ilustre Municipalidad de Maipú. Dicho acuerdo incluye el finiquito, desistimiento de la causa. Fundamentos para ratificar acuerdo y modificar transacción, debido a un error en el tipeo, los montos acordados por la empresa demandante se estableció pagar la suma de UF4.756,27 en circunstancias que debió decir UF4.765,27. En razón de lo anterior, es necesario someter a aprobación de este honorable Concejo Municipal la rectificación del acuerdo N°5.275 con la modificación en el monto de la transacción a celebrar con la empresa. Por tanto, se somete a consideración del honorable Concejo Municipal, la rectificación del acuerdo N°5.275, certificado de acuerdo número 3.806, de sesión ordinaria N°1.384, celebrada con fecha 8 de agosto del presente año en el sentido siguiente: donde dice Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Moneda S.A. Administradora General de Fondos la suma de UF4.756,27, en la forma cierto, montos y fechas que indica la presentación, debe decir la Ilustre Municipalidad de Maipú, pagará en favor de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, la suma de UF4.765,27 en las fechas digo cierto y montos que indica la presentación. En virtud de lo expuesto, (ininteligible) dejar todo lo demás todo lo establecido en el acuerdo N°5.275 de sesión ordinaria 1.384, celebrada con fecha 8 de agosto del 2024, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que no haya solicitudes podemos pasar a votar este sexto y último punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, se somete a consideración del honorable Concejo Municipal aprobar la rectificación del acuerdo N°5.275, contenido en el certificado N°306 de sesión ordinaria N°1.384, recientemente expuesto por el señor director jurídico don Fabián Farías y en mérito de lo expuesto rige todo lo demás lo establecido en el acuerdo 5.275.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación entonces se aprueba el sexto y último de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5301

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°5.275, contenido en el Certificado N°606, de Sesión Ordinaria N°1.384, en sentido siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
------------	------------

La I. Municipalidad de Maipú pagará en favor de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión, la suma de 4.756,27 UF, dicho pago se realizará en seis cuotas:	La I. Municipalidad de Maipú pagará en favor de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión, la suma de 4.765,27 UF, dicho pago se realizará en seis cuotas:
1.- 796,27 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2024	1.- 795,27 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2024
2.- 792 UF, a pagarse el 29 de noviembre de 2024	2.- 794 UF, a pagarse el 29 de noviembre de 2024
3.- 792 UF, a pagarse el 27 de febrero de 2025	3.- 794 UF, a pagarse el 27 de febrero de 2025
4.- 792 UF, a pagarse el 30 de abril de 2025	4.- 794 UF, a pagarse el 30 de abril de 2025
5.- 792 UF, a pagarse el 30 de junio de 2025.	5.- 794 UF, a pagarse el 30 de junio de 2025.
6.- 792 UF, a pagarse el 29 de agosto de 2025.	6.- 794 UF, a pagarse el 29 de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto, rige en todo lo demás lo establecido en el Acuerdo N°5.75.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANÓVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario y aprovecho de comunicar a todos, me imagino que varios saben, este ha sido el último acuerdo de concejo tomado por nuestro secretario, don Ricardo Osvaldo Henríquez Valdés, quien después de 45 años de servicio en nuestra municipalidad ya va llegando a término de sus funciones. Esta era su última sesión de concejo municipal, lamentablemente no nos tocó presencialmente, aunque el otro día le pudimos rendir ahí unos bonitos homenajes el día que aprobamos los retiros, peor de todas formas, secretario, me parecía que aunque sea de forma telemática pedirle a todos los directores, a todos los concejales que puedan habilitar sus cámaras para darle un aplauso virtual desde acá, como reconocimiento y agradecimiento a toda su labor, a su entrega, en las sanitarias SMAPA principalmente, pero también en esta labor de secretario. Ya se lo dijimos todo el otro día, es un ejemplo para nosotros, lo queremos mucho, estamos muy agradecidos por cómo nos acompañó en esta última etapa y le deseamos el mayor éxito y la suerte en toda la etapa que viene en su vida. Váyase con la conciencia tranquila de que lo dio todo por esta institución y que tiene un descanso más que ha merecido. Esta va a ser su casa siempre y aquí lo vamos a estar esperando cada vez que nos quiera venir a visitar, así es que este aplauso



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

para nuestro secretario por favor don Ricardo, así es que muchas gracias, querido don Ricardo. Ahí le vamos a dar un abrazo presencialmente, pero me parecía importante antes de cerrar el concejo poder brindarle estas palabras, habiéndose cumplido entonces el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión extraordinaria N°1.386 del Honorable Concejo Municipal. Muchas gracias, don Ricardo.

Hora de Término: 16:16 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.386, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.390, de fecha 24 de septiembre de 2024.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL